

MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

OGE01384

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y, respecto a la nota UA G/SO 217/1 G/SO 214 (67-17) G/SO 214 (107-9) MEX 4/2012, remite ficha informativa en torno a la situación de la Sra. María Elena Barajas Mejía, Integrante del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos “Hasta encontrarlos” y otros.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, a 16 de abril de 2013.

**Oficina de la Alta Comisionada de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra.**

SECRETARÍA DE ESTADO
OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
SEDE EN GINEBRA
GINEBRA SUIZA

FICHA INFORMATIVA

María Elena Barajas Mejía y Otros

UA G/SO 217/1, G/SO 214 “67-17”, G/SO 214 “107-9” MEZ 4/2012

Información solicitada por:

- Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias;
- Relator Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión;
- Relatoría Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas,

Hechos de la denuncia:

La señora María Elena Barajas Mejía, miembro del Comité de Familiares Detenidos Desaparecidos “Hasta Encontrarlos”, afirma ser víctima, de actos de hostigamiento motivados por su labor como defensora de derechos humanos, específicamente por la búsqueda de su hijo desaparecido Pedro Jiménez Barajas.

Diligencias practicadas:

El 25 de octubre de 2011, se dio inicio a la Averiguación Previa número 521/2011/II/DAE a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán con motivo de la desaparición del C. Pedro Jiménez Barajas, ocurrido el día 15 de junio del 2011.

Las líneas de investigación se han agotado mediante exhaustivas diligencias sin que de ello haya resultado la ubicación del señor Jiménez Barajas por lo que el 4 de enero del 2012 se giró oficio al Comandante de la Dirección de Antisecuestros para que diera seguimiento a las investigaciones.

En lo que se refiere a los presuntos actos de hostigamiento cometidos en perjuicio de la señora Barajas Mejía y de sus familiares, la Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán lleva a cabo una investigación mediante la Dirección de Antisecuestros y Extorsiones, bajo el expediente 007/2012/II-DAE.

Con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos, así como la integridad física y psicológica de la Señora María Elena Barajas Mejía, así como de sus familiares, el Estado:

- Intensificó la presencia de elementos de seguridad pública en las colonias José María Morelos y Tierra y Libertad, ubicadas en Morelia Michoacán, que son las colonias en las que, de acuerdo con el relato de la peticionaria, ocurrieron los hechos.
- Se ha puesto a disposición de la señora María Elena Barajas y sus familiares la Unidad de Psicología y Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán.